

Socá, 12 de octubre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.19

Resolución No 134/2022

VISTO: que este Concejo Municipal considera que es importante realizar un cambio en las líneas de acción del Proyecto de Inversión financiado con el Literal B,


RESULTANDO: que se redistribuyen los fondos se le quitan \$600.000= a la línea de acción reforma del Corralón Municipal para agregarlos a la línea de acción adquisición de tractor con pala cargadora, dicho cambio fue enviado por nota a la Coordinadora del área de Descentralización y Cohesión Social de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sra. María de Lima, con previa firma del Concejo Municipal y el Sr. Intendente y Secretario Gral.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:


- 1.- Aprobar la nota de fecha 12 de octubre de 2022 aprobando los cambios en líneas de acción del Literal B del proyecto de inversión del Municipio de Socá.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala


Andrés Zeballos
Concejala


Anahí Moreira
Concejala